



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3084-D-12
OD 771

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Andino sobre Patrimonio Cultural: Identidad y Desarrollo de los Pueblos, llevado a cabo en el marco del Bicentenario del Éxodo Jujeño, entre los días 1º y 6 de agosto de 2012, en la ciudad capital de la provincia de Jujuy.

Dios guarde a la señora Presidenta.